**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.100881, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

**ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL**
Con este proceso de contratación se pretende adquirir mobiliario para algunas dependencias de la FLA EICE, considerando que el mobiliario actual presenta un alto grado de obsolescencia, dado que en su mayoría cuenta con más de diez años de uso.

Adicionalmente, se requiere dotar las oficinas destinadas al nuevo personal que se vincule a la entidad. Muchos de los muebles existentes no cumplen con las especificaciones técnicas recomendadas por el área de seguridad industrial, lo que afecta las condiciones de bienestar de los funcionarios.

El objetivo principal es garantizar espacios de trabajo adecuados, que brinden comodidad y, sobre todo, seguridad para el desarrollo de sus funciones.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
A la presente solicitud de oferta se anexa un cuadro en el que se especifican cada uno de los insumos a contratar

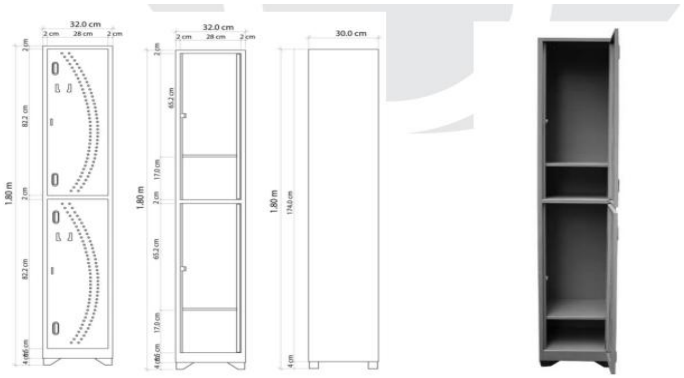
**Se informa a los proponentes que las imágenes contenidas en este documento son meramente ilustrativas y no representan una especificación técnica exacta del bien requerido. En consecuencia, no deben considerarse como criterio principal para la elaboración de la propuesta económica.**

**LOCKERS PARA OBJETOS DE VALOR (LOTE1)**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| Locker para celulares fabricado en lámina CR calibre 22<br>Soldadura MIG y de punto<br>Recubrimiento en pintura electrostática color Gris claro u oscuro<br>Son 5 columnas con 10 espacios cada una, espacios de entre 15*15*15 a 20*20*20<br>Puerta de ala, y portacandado.<br>Alto aprox 2.10 mts<br>Ancho aprox 1.00 mts<br>Profundo aprox 0.20 mt |  |

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

**LOCKERS PARA DOTACION**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| Locker metálico de aprox 1,78m de alto x 0,40m de ancho x 0,40m de fondo<br>2 casillas, con división para calzado,<br>puertas sobre bisagra común de 3",<br>acrílico incluido, manija plástica, porta candado, base con tacón plástico, fabricado en lámina CR calibre 24, color gris tornado. |  |

**SILLAS, ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, ARMARIOS (LOTE2)**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| CABECERO: Basculante, ajustable en altura, tapizado en malla.<br>ESPALDAR: Tapizado en malla antitranspirante, reclinable 90°-130°.<br>ASIENTO: Lamina de espuma, tapizado en Paño.<br>SOPORTE LUMBAR: Ajustable vertical.<br>MECANISMOS: Palancas; una gradúa la altura de la silla y la otra permite bloquear el espaldar, pera que gradúa la tensión al reclinar el espaldar.<br>BRAZOS: Apoyo en material acolchado, graduable en altura.<br>CON RODACHINAS.<br>PRODUCTO GARANTIZADO. |  |

**SILLAS TIPO PERA**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Asiento: Antideslizante y elaborado en poliuretano<br>Espaldar: Elaborado en malla<br>Característica: Ergonómica<br>Mecanismo: basculante de 2 palancas que permite regular la inclinación del espaldar y fijarlo en la posición deseada<br>Brazos: sin brazos<br>Base: Aro apoya pies base cromo y fija<br>Garantizado<br>Giratoria |  |

**SILLAS DE ALUMINIO**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| SILLA interlocutora en aluminio 5 tablas 4 patas<br>Estructura en tubo de aluminio de 1" pared de 2mm totalmente pulida y soldada en una sola pieza, terminado en pintura poliéster electrostática.<br>asiento y espaldar en láminas de aluminio. Juntas con herrajes y tapones en ABS inyectado y<br>tornillería en acero inoxidable.<br>medidas alto 73 ancho 54 x ancho 54 |  |

**ESCRITORIOS**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| puesto de trabajo con superficie 30mm de 1,50 * 0,6 formica, incluye archivador metálico 2*1, faldón 15mm, enchapado de 1,40*0,30, soporte metálico mark en color wengue |  |

**ARCHIVADORES PEQUEÑOS**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

| | |
|---|---|
| Archivador metálico con llave<br>Estructura en lámina cold rolled Calibre 22<br>Color gris<br>Sistema de seguro para los 3 cajones<br>MEDIDAS APROX:<br>Alto 70<br>Fondo 48<br>Largo 37<br>Con Nivelador |  |

**ARCHIVADORES GRANDES**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| Archivador de 4 gavetas fabricando en la lámina CR calibre 24 con recubriendo en pintura electrostática color negro o gris claro.<br>Sistema de cierre central con chapa y juego de llaves, cajón todo en lamina<br>MEDIDAS APROX:<br>Alto 1.36 mts<br>Fondo 0.60 mts<br>Ancho 0.48 mts |  |

**ARMARIOS**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| Armario Multiusos, 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso<br>MEDIDAS APROX:<br>Ancho 45 cm<br>Alto 1.89 cm<br>Fondo 65 cm<br>Color: Gris Hielo<br>Material: Polipropileno |  |

**NEVERAS LOTE 3**

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

| DESCRIPCIÓN | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|---|
| Nevera No Frost de 271 litros, con elegante acabado inox y manija integrada con frío sectorizado y estable en cada zona, corrientes de frío óptimas, control de humedad en bandeja de frutas y verduras, y compartimiento extra-frío, iluminación tipo LED de gran alcance.<br><br>Tipo consumo energético: B<br>Ancho 62 Cm<br>Alto 160,5 Cm<br>Dispensador de Agua: Si<br>Iluminación: LED<br>Cantidad Puertas: 2<br>Capacidad bruta En Litros: 271 Lts<br>Panel Digital: Si |  |

**ÍTEMS Y CANTIDADES**

| ÍTEM | PRODUCTO | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Lockers para objetos de valor | 1 |
| 2 | Lockers para ropa y calzado (1 columna con 2 puestos) | 20 |
| 3 | Sillas Giratorias | 90 |
| 4 | Sillas Tipo Peras | 25 |
| 5 | Sillas de Aluminio | 20 |
| 6 | Escritorios | 10 |
| 7 | Archivadores pequeños | 15 |
| 8 | Archivadores grandes | 8 |
| 9 | Armario Multiusos | 4 |
| 10 | Neveras | 3 |

**CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:**

1. **Presupuesto oficial: CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS M/L ($ 114.766.009)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3800002675 y 3600004415 del 11/06/2025
2. Sin embargo, el oferente deberá considerar la distribución del presupuesto conforme al cuadro relacionado, respetando los valores asignados para cada uno de los ítems y lotes.

| LOTES | PRODUCTO | CANTIDAD | VALOR TOTAL PRODUCTOS IVA INCLUIDO | PRESUPUESTO POR LOTE IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **LOTE 1** | LOCKERS PARA OBJETOS DE VALOR | 1 | $ 2.257.932 | **$ 23.970.612** |
| | LOCKERS PARA ROPA Y CALZADO | 20 | $ 21.712.680 | |
| **LOTE 2** | SILLAS GIRATORIAS | 90 | $ 38.478.330 | **$ 85.124.477** |
| | SILLAS TIPO PERA | 25 | $ 13.948.100 | |
| | SILLAS DE ALUMINIO | 20 | $ 2.144.500 | |
| | ESCRITORIOS | 10 | $ 13.104.573 | |
| | ARCHIVADORES PEQUEÑOS | 15 | $ 4.360.675 | |
| | ARCHIVADORES GRANDES | 8 | $ 10.526.275 | |
| | ARMARIOS MULTIUSOS | 4 | $ 2.562.024 | |
| **LOTE 3** | NEVERAS | 3 | $ 5.670.920 | **$ 5.670.920** |
| **VALOR TOTAL** | | | | **$ 114.766.009** |

3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el numeral 2° de las condiciones de la compra menor.

4. La adjudicación podrá ser por uno o más lotes, siempre y cuando contenga el total de los ítems solicitados.
5. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica por el total de los ítems de cada uno de los lotes solicitados, considerando lo dispuesto en el numeral anterior, no habrá adjudicación parcial. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.

6. Por ningún motivo se aceptará una cantidad de ítems menor a la solicitada en la presente solicitud de oferta.

7. los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6.

8. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos,

económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

**Plazo de la compra menor:** DOS (2) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 30 de septiembre de 2025.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**:

1. Si el producto entregado no cumple con las condiciones técnicas, se devuelve al proveedor, para que suministre el producto técnicamente aceptable, en un término de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la devolución.
2. Las entregas deberán ser coordinadas con el supervisor del contrato.
3. El contratista deberá realizar las entregas del producto en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en el almacén de materiales y repuestos.
4. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

1 Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO AL SG-SST**

1. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 así como las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
2. Guardar relación directa con el objeto contractual, esta obligación será verificada por los supervisores con los siguientes documentos:

Copia de Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso: Conforme a los resultados de la autoevaluación éste asume unas obligaciones que están en el artículo 28 de la resolución 03112/2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

- Demostrar que cuenta con un plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal conforme a la resolución 0312/2019 y decreto 1072/2015 del año en curso (Solo en caso de que personal de su empresa requiera ingresar a las instalaciones de la FLA).
- En caso de proveer reactivos, material de referencia o cualquier otro tipo de sustancia química, éstos deben cumplir con las Fichas de datos de seguridad según lo establecido en el Sistema globalmente armonizado, Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.

**Lugar de Entrega:** El lugar de ejecución del presente contrato será la sede de Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí

**Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):**

- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y seis (6) meses más

**RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES**: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la EICE de realizar el control de calidad respectivo a los bienes que sean enviados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dado que serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la Fábrica.

**REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.**

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
    a. *Formulario de oferta económica*
    b. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
    c. *Certificado de no inabilidades e incompatibilidades*
    d. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
    e. *Medida anticorrupción*

**REQUISITOS ECONÓMICOS**

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica con la totalidad de los ítems para cada uno de los lotes en los que participa, conforme a los requisitos y condiciones de la compra menor solicitados en la presente solicitud de oferta.
2. La propuesta económica deberá considerar para la presentación de su oferta todos los valores asociados a impuestos, deducciones de estampillas, las cuales se encuentran contenidas en el documento anexo de

las condiciones generales de la compra menor y todos los demás gastos en ellos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

3. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
4. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 2 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
5. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.

**REQUISTO TÉCNICO**

El oferente deberá adjuntar ficha técnica por cada elemento cotizado, con el fin de validar que cumpla con las especificaciones solicitadas.

**CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:**

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial, conforme se menciona en el numeral 2° de las condiciones de la compra menor, la propuesta será rechazada, (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración o subsanación en ningún caso su valor total, unitario o valores de IVA podrán ser modificados y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. En el caso que la propuesta no contenga la totalidad de los ítems a cotizar no se tendrá en cuenta para la evaluación y quedará rechazada.
6. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2025, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

**PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá ser presentada exclusivamente a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para ello, el proponente deberá contar con una cuenta activa y con usuarios asociados en calidad de proveedores.

Cualquier propuesta remitida por un medio diferente al SECOP II no se considerará como válidamente presentada ante la Entidad en el marco del presente proceso y, en consecuencia, no será objeto de evaluación.

No se admitirán propuestas enviadas de forma física, ni a través de correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro medio distinto al SECOP II. Asimismo, no se aceptarán propuestas complementarias ni modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite establecidas para la presentación de ofertas.

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

***La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 25 del mes de junio del año 2025 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".***

**Retiro de la Propuesta**
Si un proponente desea retirar su propuesta, deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite establecidas para la presentación de ofertas.

Para realizar el retiro, la plataforma SECOP II mostrará una ventana con la oferta presentada. El proponente deberá hacer clic en **"No presentar"** y luego en **"Retirar"**. Posteriormente, deberá aceptar las advertencias y hacer clic en **"Confirmar"**.
Es importante tener en cuenta que el retiro solo podrá efectuarse **antes** de la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

**Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.**

**Indisponibilidad de SECOP II**
En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

| | Nombre | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Julián David Londoño Quintero<br>Técnico operativo | | **18/06/2025** |
| **Revisó** | Luisa Fernanda Martínez Cabra<br>Jefe de suministros | | **18/06/2025** |
| **Aprobó** | Juan Alberto Villegas González<br>Director de Recursos Corporativos | | 18/06/25 |
| Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar. | | | |

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

## FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
**FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

**REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100881**

**LOTE 1**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | PORCENTAJE (%) DE IVA | VR DE IVA | VR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LOCKERS PARA OBJETOS DE VALOR | 1 | | | | | |
| 2 | LOCKERS PARA ROPA Y CALZADO | 20 | | | | | |

**LOTE 2**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | PORCENTAJE (%) DE IVA | VR DE IVA | VR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SILLAS GIRATORIAS | 90 | | | | | |
| 2 | SILLAS TIPO PERA | 25 | | | | | |
| 3 | SILLAS DE ALUMINIO | 20 | | | | | |
| 4 | ESCRITORIOS | 10 | | | | | |
| 5 | ARCHIVADORES PEQUEÑOS | 15 | | | | | |
| 6 | ARCHIVADORES GRANDES | 8 | | | | | |
| 7 | ARMARIOS MULTIUSOS | 4 | | | | | |

**LOTE 3**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | PORCENTAJE (%) DE IVA | VR DE IVA | VR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NEVERAS | 3 | | | | | |

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

**Validez de la Oferta:** _____

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

**ANEXO No. 1**
**PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**
(No necesita autenticación notarial)

Fecha_____

Señores
**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 100881

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria **(diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)**

**Nota:** Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal
Firma
Tarjeta Profesional

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

**ANEXO No. 2**
**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Fecha

Señores
**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° 100881

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

.

**EL SUSCRITO DECLARA QUE:**

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

**ANEXO No. 3**
**DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES**

Fecha

Señores
**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 100881

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

**ANEXO No. 4**
**MEDIDA ANTICORRUPCION**

Fecha_____

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No.100881

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

FIRMA_____

**SOLICITUD DE OFERTA**
**COMPRA MENOR No.100881**

C.C.
Correo electrónico:
Teléfono